

¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALARMA A LAS QUE DEBO PRESTAR ATENCIÓN?



Se siente presionado o **apresurado para firmar un contrato** de Cesión de Beneficios (AOB, por sus siglas en inglés)



El contratista ni siquiera comenzará las reparaciones hasta que usted firme un AOB.



El lenguaje del contrato impide que la compañía de seguros se comunique directamente con usted.



El contratista le ofrece reducir o renunciar al deducible de su póliza. **La ley de la Florida prohíbe que los contratistas paguen o renuncien al deducible por reparaciones cubiertas por la póliza de seguro.**

QUIÉNES SOMOS



COAST TO COAST
LEGAL AID
SOUTH FLORIDA

CONTÁCTENOS



954-736-2400



www.CoastToCoastLegalAid.org



PO Box 120970
Fort Lauderdale, FL 33312

CESIÓN DE BENEFICIOS (AOB)



¿QUÉ ES UNA **CESIÓN DE BENEFICIOS**?

Una **Cesión de Beneficios** (AOB, por sus siglas en inglés) es un contrato que transfiere los derechos o beneficios de un reclamo de seguro a otra persona. A menudo se firma entre un propietario y un contratista que ha sido contratado para hacer reparaciones en una vivienda después de que ésta haya sido damnificada.



¿QUÉ HACE UN CONTRATO DE AOB?

Este AOB da al contratista la autoridad para presentar una reclamación, tomar decisiones de reparación, cobrar los pagos del seguro y presentar una demanda contra una compañía de seguros sin la participación del propietario.

¿POR QUÉ FIRMARÍA UN PROPIETARIO UN CONTRATO AOB?

Un propietario puede firmar un AOB porque no desea ser el intermediario entre el contratista y la compañía de seguros, y no le importa que otra persona se encargue de todo el proceso.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PRODUCEN?

Un contrato AOB puede ocurrir con todo tipo de contratos de reparación cuando hay daños por una tormenta, daños en un techo u otros daños, y el propietario tiene seguro.

¿POR QUÉ NO QUERRÍA UN PROPIETARIO DE VIVIENDA FIRMAR UN CONTRATO AOB?

Un contrato AOB **evita que el propietario hable con la compañía de seguros** sobre su reclamo. Permite que el contratista se encargue de contactar con la compañía de seguros. A veces un contratista no termina el trabajo de reparación porque la compañía de seguros no acepta pagar al contratista la cantidad que éste ha exigido. Un desacuerdo entre el contratista y la compañía de seguros podría dejar al propietario de la vivienda con una reparación a medias.



TENGO QUE FIRMAR MUCHOS DOCUMENTOS, ¿CÓMO PUEDO SABER SI UNO DE ELLOS ES UN CONTRATO AOB?

- Se le pide que firme sobre sus beneficios del seguro para comenzar la reparación. El contrato dice que todos los pagos del reclamo se harán al contratista u otra compañía y no a usted o a su compañía hipotecaria.
- El contrato dice que la compañía de seguros no puede comunicarse directamente con el propietario de la vivienda.
- **RECUERDE** que el propietario de una vivienda que desee realizar una reparación no está obligado a firmar una cesión de beneficios.

¿PUEDO ANULAR UN CONTRATO DE AOB?

- Sí, avise al contratista por escrito de una de estas tres maneras:
 - En los 14 días después de la firma del contrato
 - Si el contrato no especifica una fecha de inicio y el contratista no ha empezado a trabajar, entonces tiene la opción de cancelar dentro de los 30 días después de la firma
 - Si el contrato tiene una fecha de inicio, pero el contratista no ha "cumplido sustancialmente" al menos 30 días después de la fecha de inicio del contrato, puede cancelar el contrato